

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., al amparo de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos de la sociedad mercantil Empresa Municipal Caepionis, S.L., he resuelto con esta fecha dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

Visto que se encuentran aprobadas por el Consejo de Administración y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 204 de fecha 25 de octubre de 2022, las bases de la convocatoria, en propiedad, de 2 plazas de peón de limpieza viaria y 1 plaza de conductor de limpieza viaria de la plantilla de lunes a viernes, mediante promoción interna de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Visto que en la cláusula cuarta de las Bases de selección se estableció un plazo máximo de diez (10) días naturales para la presentación de las instancias a partir de la publicación de la convocatoria en el BOP de Cádiz.

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2022 se publicó en el portal de transparencia y tablón electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Chipiona y en el tablón físico de las oficinas de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. la lista provisional de los admitidos y excluidos junto con la causa de su exclusión.

Una vez expirado el plazo para la presentación de alegaciones, y considerando lo recogido en el punto quinto de las bases de la convocatoria, y **HE RESUELTO:**

Primero: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Limpieza viaria sin conducción (peón)	Limpieza viaria con conducción
Castro Lorenzo, José Manuel	**.601.***-*	No presentado	Admitido
Castro Lorenzo, Juan Carlos	**.331.***-*	Admitido	No presentado
Fuentes Solís, Rocío	**.891.***-*	Admitido	No presentado
García Gerena, Diego	**.329.***-*	No presentado	Admitido
López Cáceres, Manuela	**.616.***-*	Admitido	No presentado
Muñoz Campos, José Jacinto	**.332.***-*	No presentado	Admitido
Navarrete Romero, Beatriz	**.338.***-*	Admitido	No presentado
Pereira Gómez, Reyes	**.329.***-*	Admitido	No presentado
Pérez Conde, Esmeralda	**.039.***-*	Admitido	No presentado
Reyes Rafoso, Manuel	**.329.***-*	Admitido	No presentado
Rodríguez Rodríguez, Vanesa	**.893.***-*	Admitido	No presentado
Verdún Pérez, Yolanda	**.887.***-*	Admitido	No presentado

Segundo: El Tribunal calificador de este proceso selectivo queda constituido por:

Presidente

Titular Presidente: **D^a. Irene Rodríguez Castro**, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Suplente Presidente: D^a. Carmen Barón Barbadillo, Empleada Pública laboral fija del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocales

Vocal Titular 1: D^a Sandra María Antón García, funcionaria, Interventora del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal suplente: D^a Leonor Hidalgo Patino. Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Chipiona

Vocal Titular 2: D^a. María José Jurado Valdés, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Vocal suplente: D. Miguel Priego Mellado empleado publico laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona

Vocal Titular 3: Doña María Joyanes Abances, empleada pública laboral fija del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal suplente: D^a Juana Pilar Gutierrez Granados empleada pública, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria

D^a. Elena Zambrano Romero, Secretaría General del Ayuntamiento de Chipiona y secretaria de la empresa municipal CAEPIONIS S.L.

Tercero.- Este tribunal queda convocado para la constitución del mismo y la baremación de los méritos el día **LUNES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 08:30 HORAS** en el Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento de Chipiona.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Chipiona, Portal de transparencia y en el tablón de anuncios de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

El Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.
D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana